

ACTA SESION ORDINARIA-0027-2024

Acta número cero, cero, veintisiete del año dos mil veinticuatro correspondiente a la Sesión Ordinaria, celebrada por el Concejo Municipal en modalidad presencial en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de San Isidro, luego de comprobado el quórum por parte del presidente en ejercicio da inicio la sesión a las diecinueve horas del diecinueve de agosto del año dos mil veinticuatro. Contando con la siguiente asistencia: Regidores Propietarios: Angélica Salas Morales (presidenta), Sergio Ortíz Pérez (vicepresidente), Christine Mendoza Morales, Francisco Madrigal Madrigal, y Leidy Arguedas Fonseca, Regidores Suplentes: Yanela Zúñiga Araya, Joseph Paniagua Campos, Tannia Cruz Masis, José David Mena Zúñiga y Ana Melissa Vindas Orozco, Síndicos Propietarios: Esteban Vargas Salazar, Nathalia Bolaños Argüello, Minor Orozco Valerio y Carlos González Rubí, Síndicos Suplentes: Aminta Conde Hernández, Marco Fonseca Cordero, Karol Mora Arias y Mindy Fonseca Rubí. -----

Personal Administrativo: Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal. -----
Secretaria a.i. Concejo Municipal: Dilana Fonseca Rodríguez -----

Se conoce el orden del día de la Sesión Ordinaria 0027-2024 del 19 de agosto de 2024--ORDEN DEL DÌA- -----

- ARTÍCULO I. Lectura y aprobación del orden del día. -----
- ARTÍCULO II. Juramentaciones. -----
- ARTÍCULO III. Lectura y aprobación de Actas anteriores -----
- ARTÍCULO IV. Lectura de correspondencia -----
- ARTICULO V. Mociones de Alcaldía Municipal -----
- ARTICULO VI. Mociones de la presidencia-----
- ARTICULO VII. Dictámenes de comisiones -----
- ARTICULO VIII. Informes legales-----
- ARTÍCULO IX. Mociones de Regidores y Síndicos -----
- ARTÍCULO X. Clausura -----

ARTÍCULO I. Lectura y aprobación del orden del día.-----

Se conoce el orden del día de la Sesión Ordinaria N°0027-2024 del 19 de agosto de 2024. -----

ACUERDO 0771-2024. La señora Angélica Salas Morales, presidenta somete a votación:
Aprobar el orden del día de la Sesión Ordinaria N°0027-2024 del 19 de agosto de 2024. Siendo

1 avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica
2 Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara. **ACUERDO**
3 **POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

4 La señora presidenta Angélica Salas Morales, solicita alterar el orden del día para brindar un espacio
5 a la Junta Administrativa del Liceo de San Isidro de Heredia.-----

6 **ACUERDO 0772-2024.** La señora Angélica Salas Morales, presidenta somete a votación: Aprobar
7 la alteración del orden del día brindar un espacio a la Junta Administrativa del Liceo de San Isidro
8 de Heredia.-----

9 La contadora de la Junta Administrativa del Liceo de San Isidro de Heredia, menciona que la
10 solicitud inició para acabar con una orden sanitaria que tiene el colegio y que se ha realizado en
11 diferentes ocasiones desde el 2023 y que existen documentos que lo demuestran, pero en vista que
12 desde el 2020 el MEP redujo todos los recursos desde el 2020, y que la Ley 6746 fue la que bajo
13 aun mas y es la que da la subvención por parte del Gobierno Central a las Instituciones del Gobierno
14 y que esta Ley no puede dar todo el sustentó que daba antes del 2020, pero que ahora se utilizaran
15 los recursos de la Ley 7552 que es la que otorga la Municipalidad que antes se utilizaba para
16 infraestructura y mantenimiento pero que ahora se puede para gastos operativos y desde ahí el
17 colegio goza de esta ley para gozar de los gastos, y por ende adjunta los informes anuales de los
18 2022-2023 y medio año de 2024, para que lo analicen y que si no fuese por la Ley 7552 y los fondos
19 propios no se podría trabajar con la Ley 6746 y que han sido muy bien manejo por la Junta que ha
20 la fecha no han tenido problemas, y la idea es que del superávit de fin de año se quede como reserva
21 como por cualquier situación y que en el 2022 los gastos totales fueron de 189.000.000.00 con
22 ingreso real de 194.899.000.00 y que del presupuesto ordinario del 2022 que es lo que se pide al
23 Gobierno y que este año se pidieron 215.000.000.00 y lo que se dio fue un monto de 194.000.000.00
24 y se gastaron 189.000.000.00 y de aquí los gastos reales fueron 112.579.000.00, ya que
25 77.000.000.00 no se puede tocar como gastos porque es lo que otorga PANEA para el servicio de
26 alimentación y pago de cocineros y dentro de los 194.000.000.00 son ingresos reales y
27 180.000.000.00 son intocables por que es lo que otorga PANEA, es decir 9.381.000.000 utilizó el
28 colegio por mes, y en el 2023 los ingresos reales fueron de 181.000.000.00 y se gastó
29 172.282.000.00, donde los 66.000.000.00 corresponden a PANEA, y los 105.000.000.00 reales
30 fueron en gastos operativos y fijos que entre doce meses corresponden a 8.787.000 y en el 2024 que

1 se solicitó el corte al 30 de junio se lleva un ingreso real de 115.000.000.00, donde 38.000.000.00
2 corresponde a PANEA y un gasto real de 78.111.000.00 donde los gastos son 30.000.000.00 de
3 alimentación y cocineras, es decir que los gastos que se tienen a medio año fijos y de operación es
4 de 48.000.000.00 es decir que entre 6 meses corresponden a 8.026.000.00, por que se demuestra que
5 Colegio de San Isidro en los últimos tres periodos de muestra de gastos fijos y operativos equivalen
6 entre ocho a 9 millones y que actualmente hay un superávit de 37.000.000.00 donde 8.000.000.00
7 corresponden a PANEA, es decir son intocables por lo que solo queda 28.000.000.00 y que tal vez
8 ingresen 14.000.000.00 de lo que falta de la Ley 6746 queda 2.300.000.00 por mes y que este el
9 monto real que da el Gobierno al Colegio por mes y gasta 9.000.000.00, es decir que si no fuera por
10 los fondos propios y la Ley 7552 se tendría que cerrar el colegio, y por ello es que no puede subsanar
11 las necesidades ya antes presentadas por el colegio como necesidades principalmente la Orden
12 Sanitaria. -----

13 La señora presidenta Angélica Salas Morales, le indica que lo va a trasladar la Comisión de Hacienda
14 y Presupuesto para analizarlo y brindar respuesta a lo solicitado.-----

15 **ACUERDO 0773-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: ----

16 **Considerando**-----

17 I. Que se conoce el informe de Gestión Anual: Cumplimiento de objetivos y Liquidación
18 Presupuestaria de la Junta Administrativa del Colegio de San Isidro de Heredia. -----

19 II. Que este informe corresponde al ejercicio económico 2022 al 30 de junio de 2024. -----

20 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda: --**

21 1. Trasladar el presente acuerdo a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para lo que corresponde.

22 2. Declarar acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado. -----

23 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
24 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.

25 **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

26 **ARTÍCULO II.** Juramentaciones. -----

27 La señora Presidenta Angélica Salas Morales procede a juramentar a los señores: Helbert Campos
28 García, cédula 110390255 Asesor Externo de la Comisión Municipal de Asuntos Culturales,
29 Esteban Vargas Salazar, cédula 401830882 como Asesor Externo de las Comisiones de Asuntos
30 Culturales y Accesibilidad y Discapacidad, Nathalia Bolaños Argüello, cédula 110530954 como

1 Asesora Externa de las Comisiones de la Mujer y Accesibilidad y Discapacidad y Aminta Conde
2 Hernández, cédula 800550850 como Asesora Externa de la Comisión de Seguridad.-----

3 Los señores antes mencionados proceden a registrar su firma en el Libro de juramentaciones y se
4 retira de la sala de sesiones.-----

5 **ARTÍCULO III. Lectura y aprobación de Actas anteriores** -----

6 Se conoce el Acta de la Sesión Ordinaria 0025-2024 de fecha de 12 de agosto de 2024. -----

7 **ACUERDO 0776-2024:** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación aprobar
8 el Acta de la Sesión Ordinaria 0025-2024 de fecha 12 de agosto de 2024. Siendo avalado por cinco
9 Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales,
10 Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara. **ACUERDO POR**
11 **UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

12 Se conoce el Acta de la Sesión Extraordinaria 0026-2024 de fecha de 13 de agosto de 2024. -----

13 **ACUERDO 0777-2024:** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación aprobar
14 el Acta de la Sesión Extraordinaria 0026-2024 de fecha de 13 de agosto de 2024. Siendo avalado
15 por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas
16 Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara. **ACUERDO POR**
17 **UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

18 **ARTÍCULO IV. Lectura de correspondencia** -----

19 1. Correo electrónico de fecha 12 de agosto de 2024, suscrito por el señor Melvin Aguilar
20 Monge, mediante el cual solicita un espacio en Sesión Ordinaria con la presencia del ingeniero de
21 obras y el abogado de la Municipalidad en relación con unas consultas que tiene el suscrito.---

22 **ACUERDO 0778-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: ----

23 **Considerando**-----

24 I. Que se recibe correo electrónico de fecha 12 de agosto de 2024, suscrito por el señor Melvin
25 Aguilar Monge, mediante el cual solicita un espacio en Sesión Ordinaria con la presencia del
26 ingeniero de obras y el abogado de la Municipalidad en relación con unas consultas que tiene el
27 suscrito.-----

28 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** ----

29 1. Declarar de conocimiento el correo electrónico de fecha 12 de agosto de 2024, suscrito por el
30 señor Melvin Aguilar Monge. -----

- 1 2. Que se ha consultado al señor Eddie Ramírez Sánchez si se ha sostenido una reunión previa
2 con el señor Aguilar Monge y los funcionarios que se solicitan y la respuesta es negativa. --
- 3 3. Que según indica el señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal, ya se le agendó un
4 espacio de reunión al señor Aguilar Monge y con los coordinadores de la Dirección de
5 Desarrollo y Control Urbano y el Departamento Legal de la Municipalidad para el día 20 de
6 agosto de 2024. -----
- 7 4. Que, al ser un tema inicialmente administrativo, este concejo considera prudente que la
8 Administración Municipal se reúna primero con el señor Aguilar Monge y que en dado caso
9 que las inquietudes no sean aclaradas y se necesite conocimiento de este concejo de acuerdo
10 con nuestras competencias, el interesado solicite de nuevo un espacio en sesión.-----
- 11 5. Notificar el presente acuerdo al señor Melvin Aguilar Monge y al señor Eddie Ramírez
12 Sánchez, Alcalde Municipal. -----
- 13 6. Declarar acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado, se dispensa de todo trámite de
14 Comisión. -----

15 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
16 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.

17 **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**-----

- 18 2. Oficio Ref.4526/2024 de fecha 07 de agosto de 2024, suscrito por la señora Ana Patricia Murillo
19 Delgado, Secretaria del Concejo Municipal de Belén, mediante el cual solicita el apoyo al voto
20 de censura emitido por la Asamblea Legislativa de Costa Rica contra la ministra de Educación
21 Katharina Müller.-----

22 **ACUERDO 0779-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: ----

23 **Considerando**-----

- 24 I. Que se recibe oficio Ref.4526/2024 de fecha 07 de agosto de 2024, suscrito por la señora Ana
25 Patricia Murillo Delgado, Secretaria del Concejo Municipal de Belén, mediante el cual solicita
26 el apoyo al voto de censura emitido por la Asamblea Legislativa de Costa Rica contra la ministra
27 de Educación Katharina Müller. -----
- 28 II. Que como Concejo Municipal somos conscientes de los problemas en el sector educación y que
29 están impactando a nuestros centros educativos, tales como recortes en presupuestos, atrasos en
30 pagos de salarios de profesores y maestros, desconocimiento de la ruta de la educación al no

1 existir una publicación formal de la misma y ausencia de acuerdos para la negociación del
2 presupuesto para las universidades públicas.-----

3 III. Que en vista de varias necesidades que los centros educativos del cantón no pueden cubrir con
4 el presupuesto que reciben del Ministerio de Educación y órdenes sanitarias, la Administración
5 Municipal ha iniciado un proceso para levantar dichos requerimientos para ser incluidos, en la
6 medida de lo posible, en los siguientes presupuestos municipales.-----

7 IV. Que durante los últimos años se ha violentado el Artículo 78 de la Constitución Política, donde
8 se indica que: *“En la educación estatal, incluida la superior, el gasto público no será inferior
9 al ocho por ciento (8%) anual del producto interno bruto, de acuerdo con la ley, (...)”*. -----

10 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----**

11 1. Declarar de conocimiento el oficio Ref.4526/2024 de fecha 07 de agosto de 2024, suscrito por
12 la señora Ana Patricia Murillo Delgado, Secretaria del Concejo Municipal de Belén. -----

13 2. Que apoyamos el voto de censura que emitió la Asamblea Legislativa en contra de la Ministra
14 de Educación, señora Katharina Müller el pasado 17 de julio de 2024.-----

15 3. Que apoyamos el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Belén de Heredia en sesión
16 No. 45-2024 referente a este tema en el artículo 26.-----

17 4. Notificar el presente acuerdo al Concejo Municipal de Belén de Heredia, al presidente de la
18 Asamblea Legislativa, a los Concejos Municipales del país y a la Ministra de Educación,
19 Katharina Müller.-----

20 5. Declarar acuerdo por unanimidad y se dispensa de todo trámite de Comisión. -----

21 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortiz Pérez,
22 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.

23 **ACUERDO POR UNANIMIDAD.-----**

24 3. Oficio SPS-PEMIST-2024-174 de fecha 12 de agosto de 2024, suscrito por José Rodolfo Rojas
25 Jimenez, coordinador del Subproceso de Modelación y Planificación, en relación con
26 Contratación de y Actualizada de Costa Rica, contratación Directa N°. PRVC-II-37-CD-CF-
27 2019, por lo que se requiere el “Acuerdo de Validación” de la capa cartográfica
28 georreferenciada.-----

29 **ACUERDO 0780-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: ----

30 **Considerando-----**

1 I. Que se recibe oficio SPS-PEMIST-2024-174 de fecha 12 de agosto de 2024, suscrito por José
2 Rodolfo Rojas Jimenez, coordinador del Subproceso de Modelación y Planificación, en relación
3 con Contratación de y Actualizada de Costa Rica, contratación Directa N°. PRVC-II-37-CD-
4 CF-2019, por lo que se requiere el “Acuerdo de Validación” de la capa cartográfica
5 georreferenciada. -----

6 II. Que se ha remitido la firma del acuerdo de parte de los Alcaldes y Alcaldesas Municipales.

7 III. Que en el oficio se evacuan varias dudas relacionadas el registro y actualización del inventario.

8 IV. Que el oficio de copio a los alcaldes y alcaldesas y a los concejos municipales del país. -----

9 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----**

10 1. Declarar de conocimiento el oficio SPS-PEMIST-2024-174 de fecha 12 de agosto de 2024,
11 suscrito por José Rodolfo Rojas Jimenez, coordinador del Subproceso de Modelación y
12 Planificación, en relación con Contratación de y Actualizada de Costa Rica, contratación
13 Directa N°. PRVC-II-37-CD-CF-2019. -----

14 2. Trasladar el oficio al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal para su valoración y
15 respuesta. -----

16 3. Notificar el presente acuerdo al señor Eddie Ramírez Sanchez, Alcalde Municipal y a la Ing.
17 Silvia Elena Vásquez Álvarez, Jefe a.i. del Proceso Planificación Estratégica Multimodal de
18 Infraestructura y Servicios de Transporte del MOPT. -----

19 4. Declarar acuerdo por unanimidad y se dispensa de todo trámite de Comisión. -----

20 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
21 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.

22 **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

23 4. Oficio CEJAV-225-2024 de fecha 12 de agosto de 2024, suscrito por las señoras Lic. Adriana
24 Rodríguez Barquero, miembro del comité 130 aniversario Centro Educativo Jesus Arguello
25 Villalobos y Msc. Vera Calvo Sánchez, Directora del Centro Educativo Jesus Arguello
26 Villalobos, mediante el solicitan la donación de productos alimenticios para brindar a los
27 partícipes. -----

28 **ACUERDO 0781-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: ----

29 **Considerando**-----

1 I. Que se recibe oficio CEJAV-225-2024 de fecha 12 de agosto de 2024, suscrito por las señoras
2 Lic. Adriana Rodríguez Barquero, miembro del comité 130 aniversario Centro Educativo Jesus
3 Argüello Villalobos y Msc. Vera Calvo Sánchez, Directora del Centro Educativo Jesus Argüello
4 Villalobos, mediante el solicitan la donación de diversos productos alimenticios para brindar a
5 los partícipes. -----

6 II. Que la actividad se realizará del 23 al 27 de setiembre de 2024.-----

7 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----**

8 1. Declarar de conocimiento oficio CEJAV-225-2024 de fecha 12 de agosto de 2024, suscrito por
9 las señoras Lic. Adriana Rodríguez Barquero, miembro del comité 130 aniversario Centro
10 Educativo Jesus Argüello Villalobos y Msc. Vera Calvo Sánchez, Directora del Centro Educativo
11 Jesus Argüello Villalobos. -----

12 2. Trasladar el oficio a la Comisión Municipal de Asuntos Culturales y al señor Eddie Ramírez
13 Sanchez, Alcalde Municipal para su valoración. -----

14 3. Notificar el presente acuerdo al señor Eddie Ramírez Sanchez, Alcalde Municipal, a la Comisión
15 Municipal de Asuntos Culturales y a las señoras Lic. Adriana Rodríguez Barquero y Msc. Vera
16 Calvo Sánchez, Directora del Centro Educativo Jesus Arguello Villalobos.-----

17 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
18 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.

19 **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----**

20 5. Oficio MSIH-CM-AI-63-2024 de fecha 13 de agosto de 2024, suscrito por la señora Sheirys
21 Villalobos Campos, Auditora Municipal mediante el cual adjunta respuesta al acuerdo 0647-2024
22 referente a la solicitud del estado actual de la Auditoria que se está llevando a cabo al Comité de
23 Deportes de San Isidro de Heredia.-----

24 **ACUERDO 0782-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación:-----

25 **Considerando**-----

26 I. Que se recibe oficio MSIH-CM-AI-63-2024 de fecha 13 de agosto de 2024, suscrito por la
27 señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal mediante el cual adjunta respuesta al
28 acuerdo 0647-2024 referente a la solicitud del estado actual de la Auditoria que se está llevando
29 a cabo al Comité de Deportes de San Isidro de Heredia. -----

1 II. Que la respuesta de la señora auditora se basa en lo expuesto en la mesa de trabajo que se realizó
2 el día 14 de mayo de 2024 según se estipuló en el acuerdo No 0008-2024 de la sesión No 002-
3 2024. -----

4 III. Que es importante que el estado de situación del acceso a documentos y archivos en equipos de
5 cómputo del Comité de Deportes sea actualizado y que se indique a este concejo municipal
6 formalmente con respaldo documental que aún se mantiene dicha situación. -----

7 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:**

8 1. Declarar de conocimiento oficio MSIH-CM-AI-63-2024 de fecha 13 de agosto de 2024,

9 2. suscrito por la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal. -----

10 3. Solicitar a la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal que nos actualice el
11 estado de situación de acceso a documentos y archivos en equipos de cómputo del Comité de
12 Deportes de manera fundamentada.-----

13 4. Solicitar al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal, si existen situaciones
14 administrativas que impidan a la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal,
15 acceder a documentos y archivos en equipos de cómputo del Comité de Deportes con el fin
16 de realizar el estudio de auditoría solicitado.-----

17 5. Notificar el presente acuerdo al señor Eddie Ramírez Sanchez, Alcalde Municipal y a la señora
18 Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal. -----

19 6. Declarar acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado, se dispensa de todo trámite de
20 Comisión. -----

21 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
22 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.

23 **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**-----

24 6. Informe AI-E-3-2021 de fecha 12 de octubre de 2021, suscrito por la señora Sheirys Villalobos
25 Campos, mediante el cual adjunta informe referente al estudio de auditoría de carácter especial
26 sobre el control interno y manejo de recursos transferidos de la Municipalidad de San Isidro de
27 Heredia.-----

28 **ACUERDO 0783-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: ----

29 **Considerando**-----

- 1 I. Que se recibe oficio Informe AI-E-3-2021 de fecha 12 de octubre de 2021, suscrito por la señora
2 Sheirys Villalobos Campos, mediante el cual adjunta informe referente al estudio de auditoría de
3 carácter especial sobre el control interno y manejo de recursos transferidos de la Municipalidad
4 de San Isidro de Heredia. -----
- 5 II. Que según se indica en el oficio MSIH-CM-AI-63-2024 de fecha 13 de agosto de 2024, suscrito
6 por la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal, en el Informe AI-E-3-2021 de
7 fecha 12 de octubre de 2021 no se han cumplido ninguna de las recomendaciones.-----
- 8 III. Que la mayoría de las recomendaciones las debe de cumplir el comité de deportes una vez
9 constituido y que en este momento quien realiza su función es la administración municipal. ---
- 10 IV. Que el estudio AI-E-3-2021 es de fecha 12 de octubre de 2021 y no se adjuntan oficios en que la
11 auditoría interna haya insistido previamente al comité de deportes, a la administración municipal
12 o al concejo municipal que existen 35 puntos sin cumplir. -----
- 13 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----**
- 14 1. Declarar de conocimiento el Informe AI-E-3-2021 de fecha 12 de octubre de 2021, suscrito
15 por la señora Sheirys Villalobos Campos. -----
- 16 2. Solicitar a la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal que remita las
17 advertencias o recordatorios que ha realizado desde la Auditoría Interna hacia la
18 Administración Municipal, Concejo Municipal o Comité de Deportes desde el año 2021 a la
19 fecha, referente al incumplimiento de los 35 puntos del informe y el detalle de las acciones o
20 sanciones administrativas que ha generado desde la Auditoría Interna por este
21 incumplimiento.-----
- 22 3. Solicitar al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal a que coordine la realización de
23 una mesa de trabajo con los funcionarios municipales que considere necesarios y este Concejo
24 Municipal, referente a la conformación del Comité de Deportes, control interno y
25 cumplimiento de puntos del Informe AI-E-3-2021 de fecha 12 de octubre de 2021. -----
- 26 4. Notificar el presente acuerdo al señor Eddie Ramírez Sanchez, Alcalde Municipal y a la señora
27 Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal. -----
- 28 5. Declarar acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado, se dispensa de todo trámite de
29 Comisión. -----

1 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
2 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.

3 **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**-----

4 7. Nota de fecha 14 de agosto de 2024, suscrito por Minor Orozco Valerio, síndico propietario de
5 Concepción, mediante solicitud de vecinos de Concepción y Santa Cecilia de solicitar a la
6 empresa Arnoldo Ocampo que se brinden más servicios de autobús en este distrito. -----

7 **ACUERDO 0784-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: ----

8 **Considerando**-----

9 I. Que se recibe nota de fecha 14 de agosto de 2024, suscrito por Minor Orozco Valerio, síndico
10 propietario de Concepción, mediante solicitud de vecinos de Concepción y Santa Cecilia de
11 solicitar a la empresa Arnoldo Ocampo que se brinden más servicios de autobús en este distrito.

12 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** ----

- 13 1. Dar por recibido y declarar de conocimiento, para este concejo nota de fecha 14 de agosto de
14 2024, suscrito por Minor Orozco Valerio, síndico propietario de Concepción, mediante
15 solicitud de vecinos de Concepción y Santa Cecilia.-----
- 16 2. Solicitarle la Empresa de Autobuses Arnoldo Ocampo que analicen y valoren lo solicitado por
17 los vecinos de Concepción y Santa Cecilia. -----
- 18 3. Notificar dicho acuerdo al señor Minor Orozco Valerio, síndico propietario de Concepción, al
19 señor Eddie Ramírez Sánchez Alcalde Municipal, a la Empresa de Autobuses Arnoldo
20 Ocampo. -----
- 21 4. Declarar acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado, se dispensa de todo trámite de
22 Comisión. -----

23 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
24 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.

25 **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**-----

26 8. Correo electrónico de fecha 16 de agosto, suscrito por el señor Gustavo Rubí Cortés mediante
27 el cual solicita informar/ comunicar al distrito de San Francisco sobre el estado de las obras a
28 ejecutarse en los 3 puntos indicados en el oficio MSIH-AM-UTGV-031-2024 de fecha 05 de
29 junio de 2024, suscrito por el Ing. Juan Rafael Sánchez Aguilar, coordinador de Unidad Técnica
30 de Gestión Vial. -----

1 **ACUERDO 0785-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: ----

2 **Considerando**-----

3 I. Que se recibe correo electrónico de fecha 16 de agosto, suscrito por el señor Gustavo Rubí Cortés
4 mediante el cual solicita informar/ comunicar al distrito de San Francisco sobre el estado de las
5 obras a ejecutarse en los 3 puntos indicados en el oficio MSIH-AM-UTGV-031-2024 de fecha
6 05 de junio de 2024, suscrito por el Ing. Juan Rafael Sánchez Aguilar, coordinador de Unidad
7 Técnica de Gestión Vial. -----

8 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----**

- 9 1. Dar por recibido y declarar de conocimiento, para este concejo correo electrónico de fecha 16
10 de agosto, suscrito por el señor Gustavo Rubí Cortés. -----
- 11 2. Trasladar dicho correo al Concejo de Distrito de San Francisco y al Sr. Alcalde Eddie Ramírez
12 para que brinden la información solicitada por el señor Rubí Cortés. -----
- 13 3. Notificar dicho acuerdo al señor Gustavo Rubí Cortés, al señor Eddie Ramírez Sánchez
14 Alcalde Municipal y al Concejo de distrito de San Francisco.-----
- 15 4. Declarar acuerdo por unanimidad y se dispensa de todo trámite de Comisión. -----

16 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
17 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.

18 **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

- 19 9. Correo electrónico de fecha 15 de agosto de 2024, suscrito por la Dra. Ana Agüero Parajeles,
20 Directora de la Escuela de Santa Cecilia, mediante el cual comunica que el día 13 de agosto de
21 2024 los miembros de la Junta de Educación de este Centro Educativo presentaron la renuncia.

22 **ACUERDO 0786-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: ----

23 **Considerando**-----

24 I. Que se recibe Correo electrónico de fecha 15 de agosto de 2024, suscrito por la Dra. Ana Agüero
25 Parajeles, Directora de la Escuela de Santa Cecilia, mediante el cual comunica que el día 13 de
26 agosto de 2024 los miembros de la Junta de Educación de este Centro Educativo presentaron la
27 renuncia. -----

28 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----**

- 1 1. Dar por recibido y declarar de conocimiento, para este concejo Correo electrónico de fecha 15
2 de agosto de 2024, suscrito por la Dra. Ana Agüero Parajeles, Directora de la Escuela de Santa
3 Cecilia.-----
- 4 2. Solicitarle a la Dra. Ana Agüero Parajeles, Directora de la Escuela de Santa Cecilia remitir la
5 propuesta de terna para el nombramiento de los Miembros de la Junta Administrativa de Escuela
6 de Santa Cecilia.-----
- 7 3. Notificar el presente acuerdo a la Dra. Ana Agüero Parajeles, Directora de la Escuela de Santa
8 Cecilia.-----
- 9 4. Declarar acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado, se dispensa de todo trámite de
10 Comisión. -----
- 11 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
12 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.
13 **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**-----
- 14 10. Nota de fecha 16 de agosto de 2024, suscrita por la señora Laura Campos Fernández,
15 coordinadora de Asociación Casa Hogar Ancianos Albernia, mediante el cual solicita un
16 espacio para presentar de manera formal el programa que desarrolla dicha Asociación, así como
17 exponer algunas propuestas que quedaron postuladas con el anterior concejo. -----
- 18 **ACUERDO 0787-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: ----
- 19 **Considerando**-----
- 20 I. Que se recibe Nota de fecha 16 de agosto de 2024, suscrita por la señora Laura Campos
21 Fernández, coordinadora de Asociación Casa Hogar Ancianos Albernia, mediante el cual
22 solicita un espacio para presentar de manera formal el programa que desarrolla dicha
23 Asociación, así como exponer algunas propuestas que quedaron postuladas con el anterior
24 concejo. -----
- 25 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----**
- 26 1. Declarar de conocimiento, para este concejo Nota de fecha 16 de agosto de 2024, suscrita por la
27 señora Laura Campos Fernández, coordinadora de Asociación Casa Hogar Ancianos Albernia.
- 28 2. Conceder sesión extraordinaria a la señora Laura Campos para el día 17 de octubre de 2024 a las
29 7:00p.m. en la Sala de Sesiones de la Municipalidad. -----

1 3. Notificar dicho acuerdo a la señora Laura Campos Fernández, coordinadora de Asociación Casa
2 Hogar Ancianos Albernia. -----

3 4. Declarar acuerdo por unanimidad y se dispensa de todo trámite de Comisión.-----

4 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
5 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.

6 **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

7 11. Oficio MSIH-AM-189-2024 de fecha 16 de agosto de 2024, suscrito por el señor Eddie Ramírez
8 Sánchez, Alcalde Municipal, mediante el cual adjunta acuerdo de pago: -----

EMPRESA	Nº FACTURA	MONTO
CONSTRUCTORA HERMANOS BRENES, S.A. (Mejoras en infraestructura servicio, Aseo de vías)	00100001010000000612	¢11.676.997.40

12 **ACUERDO 0788-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: ----

13 **Considerando**-----

14 I. Que se tramita al Concejo Municipal oficio MSIH-AM-189-2024 de fecha 16 de agosto de 2024,
15 suscrito por el señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal, mediante el cual solicita los
16 siguientes acuerdos de pago a la empresa Constructora Hermanos Brenes S.A. por concepto de
17 mejoras en infraestructura servicio, Aseo de vías por un monto de ¢11.676.997,40 (once millones
18 seiscientos setenta y seis mil novecientos noventa y siete colones con 40/100) en cancelación de
19 la factura N° 00100001010000000612 de fecha 12 de agosto de 2024. Se adjunta copia de la
20 siguiente documentación: -----

21 a. Copias de la factura N° 00100001010000000612 de fecha 12 de agosto de 2024, por un
22 monto de ¢11.676.997,40 (once millones seiscientos setenta y seis mil novecientos
23 noventa y siete colones con 40/100) a nombre de la empresa Constructora Hermanos
24 Brenes, S.A.-----

25 b. Copia de orden de compra N° 1379 de fecha 18 de julio 2024 girada a Constructora
26 Hermanos Brenes, S.A..-----

27 c. Copia del Informe de Pago N° 34-2024 MSIH-AM-PEP-091 -2024 de fecha 16 de agosto
28 de 2024, suscrito por Gerald Hall Hernández, Coordinador Programación y Ejecución
29 Presupuestaria. -----

1 d. Aprobación de la Unidad Técnica de Gestión Vial municipal N° UTGV –AP039-2024 de
2 fecha 14 de agosto 2024.-----

3 e. Que el Artículo 278 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública en cuanto
4 a la Cesión de los derechos de pago, dispone: Los derechos de cobro frente a la
5 Administración podrán cederse en cualquier momento, sin que sea necesario el
6 consentimiento de ésta. Sin embargo, deberá informarse a la entidad contratante, una vez
7 que la cesión sea convenida, sin detrimento de los montos que por concepto de multas y
8 cláusulas penales se deban resarcir con dicho pago, los cuales se deducirán
9 automáticamente del monto. El documento de cesión de derechos de pago deberá ser
10 presentado ante la Administración mediante el sistema digital unificado. -----

11 Antes de esa comunicación cualquier pago hecho a nombre del contratista surtirá efecto liberatorio.

12 La Administración no podrá negarse a pagar al cesionario, pero si podrá oponer la excepción de
13 falta de cumplimiento o cumplimiento defectuoso o tardío de lo pactado. -----

14 La cesión de pago recibida por la Administración no exonera al contratista de sus obligaciones y
15 tampoco convierte al cesionario en parte contractual. El cesionario del crédito asume por completo
16 el riesgo por el no pago de la obligación por parte de la Administración, originado en las excepciones
17 antes dichas. -----

18 Carecen de efecto legal las leyendas incluidas en las facturas comerciales que supongan aceptación
19 del objeto contractual o renuncia a reclamos posteriores derivados de la simple recepción del
20 documento de cobro”.-----

21 **Por tanto, con fundamento en la documentación aportada por el señor Eddie Ramírez**
22 **Sánchez, Alcalde Municipal y suscrita por los funcionarios competentes y los anteriores**
23 **considerandos, el Concejo Municipal acuerda:-----**

24 1. Aprobar el pago a la Empresa Constructora Hermanos Brenes S.A. o en su defecto a la persona
25 física o jurídica que, conforme la legalidad vigente y cumpliendo con el procedimiento
26 administrativo instituido en la Municipalidad de San Isidro de Heredia; sea el cesionario de los
27 derechos de pago, la facturas Constructora Hermanos Brenes S.A. por concepto de mejoras en
28 infraestructura servicio, Aseo de vías por un monto de ₡11.676.997,40 (once millones
29 seiscientos setenta y seis mil novecientos noventa y siete colones con 40/100) en cancelación
30 de la factura N° 00100001010000000612 de fecha 12 de agosto de 2024. -----

- 1 2. Comunicar al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal, que en su condición de Jefe
2 de las Dependencia Municipales, es de su entera responsabilidad verificar, previo a realizar
3 los pagos, que los proveedores se encuentren al día en sus obligaciones ante la C.C.S.S. y
4 FODESAF, que los proveedores cuenten con facturas debidamente emitidas y autorizadas y
5 estén al día en el pago del impuesto a las personas jurídicas (Ley 9428) y que en el caso de una
6 cesión de derechos de pago de la factura, se haya cumplido con la legalidad vigente y el
7 procedimiento al respecto que se tiene en la Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----
- 8 3. Solicitar a la Secretaría del Concejo Municipal o a quien ocupe su lugar, comunique el presente
9 acuerdo al Alcalde Eddie Ramírez Sánchez. -----
- 10 4. Declarar acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado, se dispensa de todo trámite de
11 Comisión. -----

12 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
13 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.

14 **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**-----

- 15 12. Oficio ESC-CI-CT-068-2024 de fecha 16 de agosto de 2024, suscrito por la señora Linette
16 Maria Brenes Vélez, Directora del Centro Educativo Colonia Isidreña, mediante el cual solicita
17 en conjunto la Junta de Educación la autorización para realizar un baile el día 02 de noviembre
18 en la institución, así como un desfile de bandas por las calles de la comunidad el 09 de
19 noviembre, con el fin de continuar con los proyectos escolares. -----

20 **ACUERDO 0789-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: ----

21 **Considerando**-----

- 22 I. Que se recibe Oficio ESC-CI-CT-070-2024 de fecha 19 de agosto de 2024, suscrito por la
23 señora Linette Maria Brenes Vélez, Directora del Centro Educativo Colonia Isidreña, mediante
24 el cual solicita en conjunto la Junta de Educación la autorización para realizar un baile el día
25 15 de noviembre en la institución, así como un desfile de bandas por las calles de la comunidad
26 el 09 de noviembre, con el fin de continuar con los proyectos escolares. -----

27 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** ----

- 28 1. Dar por recibido y declarar de conocimiento, para este concejo Oficio ESC-CI-CT-068-2024
29 de fecha 16 de agosto de 2024, suscrito por la señora Linette Maria Brenes Vélez, Directora
30 del Centro Educativo Colonia Isidreña. -----

1 2. Trasladar dicho oficio al Concejo de Distrito de San Isidro para que valoren la solicitud
2 realizada por Linette Maria Brenes Vélez, Directora del Centro Educativo Colonia Isidreña.

3 3. Notificar dicho acuerdo a la señora Linette Maria Brenes Vélez, Directora del Centro
4 Educativo Colonia Isidreña.-----

5 4. Declarar acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado, se dispensa de todo trámite de
6 Comisión.-----

7 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
8 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.

9 **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**-----

10 **ARTICULO V. Mociones de Alcaldía Municipal**-----

11 1. Oficio MSIH-AM-HM-TM-197-2024, suscrito por la Lic. Claribel Chaves, coordinadora-
12 de Hacienda y Presupuesto Municipal. Referente al reporte detallado de ingresos contables del 04
13 al 12 de agosto de 2024 por un monto de ¢36.020.637,00. -----

14 **ACUERDO 0790-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: ----

15 **Considerando**-----

16 I. Que se conoce oficio MSIH-AM-HM-TM-197-2024, suscrito por la Lic. Claribel Chaves,
17 coordinadora de Hacienda y Presupuesto Municipal. Referente al reporte detallado de ingresos
18 contables del 04 al 12 de agosto de 2024 por un monto de ¢36.020.637,00. -----

19 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda: --**

20 1. Declarar de conocimiento para el presente Concejo Municipal el oficio MSIH-AM-HM-TM-
21 197-2024, suscrito por la Lic. Claribel Chaves, coordinadora de Hacienda y Presupuesto
22 Municipal. -----

23 2. Trasladar el presente acuerdo a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para lo que corresponde.

24 3. Declarar acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.-----

25 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
26 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.

27 **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**-----

28 2. Oficio UTGA-155-2024, suscrito por el Lic. Diego Molina, Asistente de la Unidad Técnica de
29 Gestión Ambiente, mediante el cual presenta informe referente al estado de canalización pluvial
30 de la zona de Calle Leones y Montaña Azul. -----

1 **ACUERDO 0791-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: ----

2 **Considerando**-----

3 I. Que se conoce oficio UTGA-155-2024, suscrito por el Lic. Diego Molina, Asistente de la Unidad
4 Técnica de Gestión Ambiente, mediante el cual presenta informe referente al estado de
5 canalización pluvial de la zona de Calle Leones y Montaña Azul. -----

6 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----**

7 1. Declarar de conocimiento el oficio UTGA-155-2024, suscrito por el Lic. Diego Molina,
8 Asistente de la Unidad Técnica de Gestión Ambiente para este Concejo Municipal. -----

9 2. Trasladar el informe de cita a la Comisión de Asuntos Ambientales y Concejo de distrito de
10 Concepción para lo que corresponde. -----

11 3. Declarar acuerdo por unanimidad.-----

12 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortiz Pérez,
13 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.

14 **ACUERDO POR UNANIMIDAD.**-----

15 3. Oficio MSIH-AM-SJ-074-2024, suscrito por el Lic. Daniel Pérez Pérez, Asesor Legal de la
16 Municipalidad, referente al acuerdo 0339-2024, Proyecto de Ley “*Evaluación de incentivos
17 fiscales en el marco de una correcta aplicación de los recursos públicos para contribuir con
18 las finanzas del estado costarricense.*” -----

19 **ACUERDO 0792-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: ----

20 **Considerando**-----

21 I. Que se conoce oficio MSIH-AM-SJ-074-2024, suscrito por el Lic. Daniel Pérez Pérez, Asesor
22 Legal de la Municipalidad, referente al acuerdo 0339-2024, Proyecto de Ley “*Evaluación de
23 incentivos fiscales en el marco de una correcta aplicación de los recursos públicos para
24 contribuir con las finanzas del estado costarricense.*” -----

25 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----**

26 1. Declarar de conocimiento el oficio MSIH-AM-SJ-074-2024, suscrito por el Lic. Daniel Pérez
27 Pérez, Asesor Legal de la Municipalidad. -----

28 2. Declarar acuerdo por unanimidad y se dispensa de todo trámite de Comisión. -----

1 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
2 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.

3 **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

4 4. Oficio MSIH-AM-DCU-026-2024, suscrito por el Ing. Bernal Monge Suñol, Coordinador
5 Desarrollo y Control Urbano, a.i., referente a disponibilidad de agua del Proyecto United World
6 College (Mundo Unido). -----

7 **ACUERDO 0793-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: ----

8 **Considerando**-----

9 I. Que se conoce oficio MSIH-AM-DCU-026-2024, suscrito por el Ing. Bernal Monge Suñol,
10 Coordinador Desarrollo y Control Urbano, a.i., referente a disponibilidad de agua del Proyecto
11 United World College (Mundo Unido).-----

12 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

- 13 1. Dejar de conocimiento el oficio MSIH-AM-DCU-2024, suscrito por el Ing. Bernal Monge
14 Suñol, Coordinador Desarrollo y Control Urbano, a.i. -----
- 15 2. Trasladar al Concejo de distrito para lo que corresponda. -----
- 16 3. Solicitar a la Administración publicar el informe por el Coordinador Desarrollo y Control
17 Urbano, a.i. para conocimiento de la comunidad. -----
- 18 4. Declarar acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado, se dispensa de todo trámite de
19 Comisión. -----

20 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
21 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.

22 **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**-----

23 5. Oficio MSIH-AM-PEP-092-2024, suscrito por el señor Gerald Hall Hernández, Coordinador de
24 presupuesto, referente al pago de dietas para el ejercicio económico 2025. -----

25 **ACUERDO 0794-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: ----

26 **Considerando**-----

27 I. Que se conoce oficio MSIH-AM-PEP-092-2024, suscrito por el señor Gerald Hall Hernández,
28 Coordinador de presupuesto, referente al pago de dietas para el ejercicio económico 2025. ----

29 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda: --**

1 1. Declarar de conocimiento para el presente Concejo Municipal el oficio MSIH-AM-PEP-092-
2 2024, suscrito por el señor Gerald Hall Hernández, Coordinador de presupuesto. -----

3 2. Trasladar el presente acuerdo a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para lo que corresponde.

4 3. Declarar acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado. -----

5 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
6 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.

7 **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

8 6. Oficio MSIH-AM-PEP-093-2024, suscrito por el señor Gerald Hall Hernández, coordinador
9 de Programación y Ejecución presupuestaria, Lic. Eduardo Martín Sanabria, Coordinador de
10 Planificación y la Licda. Paola Zúñiga Escalante, coordinadora Recursos Humanos, referente
11 a las plazas y aumentos salariales 2025. -----

12 **ACUERDO 0795-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: ----

13 **Considerando**-----

14 I. Que se conoce oficio MSIH-AM-PEP-093-2024, suscrito por el señor Gerald Hall Hernández,
15 coordinador de Programación y Ejecución presupuestaria, Lic. Eduardo Martín Sanabria,
16 Coordinador de Planificación y la Licda. Paola Zúñiga Escalante, coordinadora Recursos
17 Humanos, referente a las plazas y aumentos salariales 2025. -----

18 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda: --**

19 1. Declarar de conocimiento para el presente Concejo Municipal oficio MSIH-AM-PEP-093-
20 2024.-----

21 2. Trasladar el presente acuerdo a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y a la Comisión de
22 Gobierno y Administración para lo que corresponde. -----

23 3. Declarar acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado. -----

24 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
25 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.

26 **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

27 7. Estudio técnico INF.TEC-RH-02-2024, suscrito por la Licda. Paola Zúñiga Escalante,
28 coordinadora de Recursos Humanos, referente al estudio técnico de plazas. -----

29 **ACUERDO 0796-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: ----

30 **Considerando**-----

1 I. Que se conoce estudio técnico INF.TEC-RH-02-2024, suscrito por la Licda. Paola Zúñiga
2 Escalante, coordinadora de Recursos Humanos, referente al estudio técnico de plazas. -----

3 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda: --**

- 4 1. Declarar de conocimiento para el presente Concejo Municipal estudio técnico INF.TEC-RH-
5 02-2024, suscrito por la Licda. Paola Zúñiga Escalante, coordinadora de Recursos Humanos.
- 6 2. Trasladar el presente acuerdo a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para lo que corresponde.
- 7 3. Declarar acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado. -----

8 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
9 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.

10 **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

11 8. Oficio MSIH-AM-SI-024-2024, suscrito por el Lic. Carlo Salas Thompson, Encargado
12 Tecnologías de la Información, referente estado de los activos y centro de monitoreo de la Fuerza
13 Pública. -----

14 **ACUERDO 0797-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: ----

15 **Considerando**-----

16 I. Que se conoce oficio MSIH-AM-SI-024-2024, suscrito por el Lic. Carlo Salas Thompson,
17 Encargado Tecnologías de la Información, referente estado de los activos y centro de monitoreo
18 de la Fuerza Pública. -----

19 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: ----**

- 20 1. Declarar de conocimiento el oficio MSIH-AM-SI-024-2024, suscrito por el Lic. Carlo Salas
21 Thompson para este Concejo Municipal. -----
- 22 2. Trasladar el oficio de cita a los miembros del Concejo Municipal para su conocimiento. -----
- 23 3. Declarar acuerdo por unanimidad y se dispensa de todo trámite de Comisión. -----

24 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
25 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.

26 **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

27 **ARTICULO VI. Mociones de la presidencia** -----

28 1. Solicitar a los Concejos de distrito el lugar y hora para realizar las Sesiones Extraordinarias en
29 cada distrito. -----

30 **ACUERDO 0798-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: ----

1 **Considerando**-----

2 I. Que se conoce la moción presentada por la presidenta Angélica Salas Morales, mediante el cual
3 solicita a los Concejos de distrito indicar la hora y el lugar donde se llevaran a cabo las Sesiones
4 Extraordinarias del Concejo Municipal que se realizaran en cada distrito. -----

5 II. Que las fechas de la Sesiones Extraordinarias, se llevaran a cabo de la siguiente manera: --

- 6 • 14 de noviembre, Concejo de distrito de San Francisco. -----
- 7 • 28 de noviembre, Concejo de distrito de Concepción. -----
- 8 • 05 de diciembre, Concejo de distrito de San José, San Isidro de Heredia. -----
- 9 • 12 de diciembre, Concejo de distrito de San Isidro de Heredia. -----

10 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----**

- 11 1. Solicitar a los Concejos de distrito se tome un acuerdo donde se indique, día, lugar y hora para
12 realizar la respectiva publicación en el Diario Oficial La Gaceta. -----
- 13 2. Declarar acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado, se dispensa de todo trámite de
14 Comisión. -----

15 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
16 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.

17 **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**-----

- 18 2. Convocatoria a las reuniones de las Comisiones Municipales de Hacienda y Presupuesto y
19 Administración de Gobierno.-----

20 **ACUERDO 0799-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: ----

21 **Considerando**-----

22 I. Que se conoce la moción presentada por la presidenta Angélica Salas Morales, mediante el cual
23 convoca a las Comisiones Municipales de Hacienda y Presupuesto a las 7:00 p.m. y Gobierno y
24 Administración el miércoles 21 de agosto, a las 6:00 p.m. en la Sala de Sesiones. -----

25 II. Que además se les invita a participar de la mesa de trabajo con la Comisión de Hacienda y
26 presupuesto el día 23 de agosto a las 6:00p.m. para tratar puntos del Presupuesto 2025. -----

27 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda: --**

- 28 1. Trasladar el presente acuerdo a los miembros del Concejo Municipal para su conocimiento.--
- 29 2. Comisiones Municipales de Hacienda y Presupuesto a las 7:00 p.m. y Gobierno y
30 Administración el miércoles 21 de agosto, a las 6:00 p.m. en la Sala de Sesiones. -----

- 1 3. Declarar acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado. -----
2 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
3 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.
4 **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----
5 **ARTICULO VII. Dictámenes de comisiones** -----
6 La señora Yanela Zúñiga Araya, Regidora Suplente procede a dar lectura a los dictámenes de la
7 Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto. -----
8 CAC-46-2024 presentado por la Comisión Municipal de Asuntos Culturales, referente a la solicitud
9 atrio de la Iglesia-----
10 **ACUERDO 0800-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: ----
11 **Considerando**-----
12 I. Que se conoce dictamen CAC-46-2024 presentado por la Comisión Municipal de Asuntos
13 Culturales, referente a la solicitud atrio de la Iglesia el cual se transcribe a continuación: -----
14 **COMISION MUNICIPAL DE ASUNTOS CULTURALES** -----
15 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----
16 **Reunión Ordinaria N°16-2024 celebrada el 13 de agosto de 2024** -----
17 **A partir de las 18 horas** -----
18 **Tema:** Solicitud atrio de la Iglesia-----
19 **Considerando**
20 I. Que el próximo 14 y 15 de setiembre de 2024 se conmemora el 204 aniversario de la
21 Independencia de Costa Rica con la participación de actividades cívicas, como desfile de faroles,
22 desfile de bandas y otras. -----
23 **Por tanto** -----
24 1. Solicitar al Pbro. Ronald Sáenz Borbón, Cura Párroco de San Isidro de Heredia facilitar el atrio
25 de la iglesia para la instalación de tarima, sonido y toldo, a fin, de lograr realizar las actividades
26 programadas para los días 14 y 15 de setiembre 2024. -----
27 2. Declarar el acuerdo definitivamente aprobado. -----
28 Siendo avalado por los Regidores Angélica Salas Morales, Yanela Zúñiga Araya y Leidy Arguedas
29 Fonseca. **Acuerdo Firme.** -----

1 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CAC-46-2024, presentado por la Comisión Municipal
2 de Asuntos Culturales de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran deliberaciones
3 de los miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación del dictamen de cita.

4 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda:**

- 5 1. Aprobar el dictamen CAC-46-2024, presentado por la Comisión Municipal de Asuntos
6 Culturales de la Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----
- 7 2. Solicitar al Pbro. Ronald Sáenz Borbón, Cura Párroco de San Isidro de Heredia facilitar el atrio
8 de la iglesia para la instalación de tarima, sonido y toldo, a fin, de lograr realizar las actividades
9 programadas para los días 14 y 15 de setiembre 2024. -----
- 10 3. Declarar acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado, se dispensa de todo trámite de
11 Comisión. -----

12 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortiz Pérez,
13 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.

14 **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

- 15 2. CAC-47-2024 presentado por la Comisión Municipal de Asuntos Culturales, referente
16 a la convocatoria -----

17 **ACUERDO 0801-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: ----

18 **Considerando**-----

19 I. Que se conoce dictamen CAC-47-2024 presentado por la Comisión Municipal de Asuntos
20 Culturales, referente a la convocatoria a niños de los Centros Educativos del Cantón a participar
21 de la sesión extraordinaria del día del niño 2024, el cual se transcribe a continuación: -----

22 **COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS CULTURALES**-----

23 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA**-----

24 **Reunión Ordinaria N°16-2024 celebrada el 13 de agosto de 2024** -----

25 **A partir de las 18 horas**-----

26 Tema: Convocatoria a niños de los Centros Educativos del Cantón a participar de la Sesión
27 Extraordinaria del día del niño 2024-----

28 **Considerando**-----

29 I. Que anualmente se lleva a cabo la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal donde
30 participan los niños, niñas y jóvenes de los diferentes Centros Educativos del Cantón de San

- 1 Isidro de Heredia para que por medio de sus aportes puedan tener la oportunidad de expresarse
2 y de ser escuchados de forma democrática. -----
- 3 II. Que en dicha actividad participa personal del Instituto de Formación y Estudios en Democracia
4 del Tribunal Supremo de Elecciones, quienes contribuyen con sus conocimientos a la
5 capacitación y formación de estos estudiantes en temas que nutren su formación cívica y
6 personal, por medio de talleres preparatorios de previo a la realización de esta Sesión
7 Extraordinaria. -----
- 8 III. Que dicha participación de los estudiantes se realizará de manera presencial en el salón de
9 Sesiones del Concejo Municipal, donde de previo, recibirán la capacitación por parte del
10 Tribunal Supremo de Elecciones el 04 de setiembre del año en curso, para que expongan libre
11 y democráticamente los aspectos que consideren importantes de su Institución o Distrito. ----
- 12 **Por Tanto** -----
- 13 La Comisión de Asuntos Culturales recomienda al honorable Concejo Municipal:-----
- 14 1. Instruir, a la Secretaria del Concejo Municipal, señora Dilana Fonseca Rodríguez para que
15 redacte invitación a los Directores de todos los Centros Educativos, tanto públicos como
16 privados del Cantón y les solicite que envíen a más tardar el viernes 23 de agosto de 2024 el
17 nombre, apellidos, teléfono, el correo electrónico del estudiante que representará la institución
18 educativa en la Sesión Extraordinaria Día del Niño y Niña a realizarse el 10 de setiembre de
19 2024 a las 7:00 P.M. -----
- 20 2. Solicitar a los Centros Educativos que envíen la autorización firmada de los padres de familia o
21 encargado del estudiante en donde indiquen la anuencia de la participación en la sesión presencial
22 que se transmite en redes sociales y uso de imagen durante la Sesión. -----
- 23 3. Solicitar a los Centros Educativos remitan el discurso o presentación del representante de su
24 Institución, en forma digital a los correos Floribeth.calderon@sanisidro.go.cr y
25 dilana.fonseca@sanisidro.go.cr, a más tardar el miércoles 28 de agosto de 2024, para que pueda
26 ser expuesto y consignado de forma íntegra en el Acta de la Sesión del 10 de setiembre 2024.
- 27 4. Convocar a los estudiantes al taller que se realizará el 04 de setiembre de las 2:00 p.m. a las 4:00
28 p.m., de manera presencial, previo a la Sesión Extraordinaria del 10 de setiembre 2024 en el salón
29 de Sesiones del Concejo Municipal de San Isidro de Heredia. -----

- 1 5. Solicitar a la señora Floribeth Calderón Barquero, Auxiliar de Comisiones municipales, su
2 acompañamiento en el taller preparatorio con los estudiantes. -----
- 3 6. Solicitar al señor Eddie Ramírez Sánchez Alcalde Municipal, para que a través de la proveeduría
4 municipal, o por medio de vale de caja chica, del presupuesto de actividades de protocolarios y
5 sociales se realice la decoración (100 globos rojos, 100 globos blancos, 100 globos azules), se
6 contraten los refrigerios para el 4 de setiembre jugos y galletas para 25 niños, para el 10 de
7 setiembre se contrate una bolsita para 25 niños y certificados de participación que se entregarán
8 a los niños, niñas y jóvenes que participarán en la sesión extraordinaria del día de niño a
9 celebrarse el 10 de setiembre 2024. -----
- 10 7. Notificar el acuerdo a Directores y Directoras de los Centros Educativos Públicos y Privados del
11 Cantón de San Isidro de Heredia. -----
- 12 8. Notificar el acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal. -----
- 13 9. Declarar el acuerdo definitivamente aprobado. -----
- 14 Siendo avalado por los Regidores Angélica Salas Morales, Yanela Zúñiga Araya y Leidy Arguedas
15 Fonseca. **Acuerdo Firme.**-----
- 16 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CAC-47-2024, presentado por la Comisión -----
17 Municipal de Asuntos Culturales de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran
18 deliberaciones de los miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación del
19 dictamen de cita. -----
- 20 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda: --**
- 21 1. Aprobar el dictamen CAC-47-2024, presentado por la Comisión Municipal de Asuntos
22 Culturales de la Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----
- 23 2. Solicitar a la secretaria del Concejo Municipal apartar la Sala de Sesiones para el día 04 de
24 setiembre de 2:00 p.m. a 4:00p.m. -----
- 25 3. Trasladar el presente acuerdo e invitación a los Centros Educativos del Cantón. -----
- 26 4. Declarar acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado, se dispensa de todo trámite de
27 Comisión. -----
- 28 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
29 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.
30 **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

1 3. Dictamen CAC-48-2024 presentado por la Comisión Municipal de Asuntos Culturales,
2 referente a la conmemoración de los 204 años de independencia-----

3 **ACUERDO 0802-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: ----

4 **Considerando**-----

5 I. Que se conoce dictamen CAC-48-2024 presentado por la Comisión Municipal de Asuntos
6 Culturales, referente a la conmemoración de los 204 años de independencia, el cual se
7 transcribe a continuación: -----

8 **COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS CULTURALES**-----

9 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----

10 **Reunión Ordinaria N°16-2024 celebrada el 13 de agosto de 2024** -----

11 **A partir de las 18 horas** -----

12 Tema: Conmemoración de los 204 años de independencia-----

13 **Considerando** -----

14 I. Que, el próximo 14 de setiembre 2024 se llevará cabo el tradicional recorrido de la antorcha
15 de la libertad por las calles del cantón de San Isidro de Heredia. -----

16 II. Que, anualmente se lleva a cabo el tradicional desfile del 15 de setiembre, donde participan
17 los niños, niñas, jóvenes y adultos de los diferentes Centros Educativos, e instituciones. ----

18 **POR TANTO** -----

19 La Comisión de Asuntos Culturales recomienda al honorable Concejo Municipal:-----

20 1.Solicitar al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal, la colaboración con la Policía
21 Municipal y Fuerza Pública la protección y acompañamientos de los estudiantes y personan que
22 están realizando el traslado de la antorcha hacia la comunidad de Santa Elena, propiamente en el
23 cruce de la ruta 32.-----

24 2.Solicitarle al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal la compra de mecha y demás
25 materiales necesarios para el recorrido de la antorcha de Heredia a San Isidro, y demás lugares del
26 cantón, así como de lo requerido para la confección del lugar donde se coloca la antorcha.

27 3.Solicitar, a través de la secretaria de comisiones de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, el
28 contactar a todas la instituciones educativas, bandas y demás grupos que participarán en el desfile
29 del 15 de setiembre 2024 el envío correspondiente de la ficha técnica de la institución o del grupo

- 1 que participará, las cuales se estarán recibiendo al correo electrónico
2 Floribeth.calderon@sanisidro.go.cr a más tardar el 11 de setiembre 2024.-----
- 3 4. Solicitarle al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal, coordine con la Escuela José
4 Martí, el préstamo del pebetero para el 14 de setiembre de 2024.-----
- 5 5. Notificar el acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal, Concejos de Distrito:
6 San Isidro, San José, Concepción y San Francisco, Directores Centros Educativos del Cantón,
7 Fuerza Pública, Policía Municipal y Cruz Roja del Cantón.-----
- 8 6. Declarar el acuerdo definitivamente aprobado.-----
- 9 Siendo avalado por los Regidores Angélica Salas Morales, Yanela Zúñiga Araya y Leidy Arguedas
10 Fonseca. **Acuerdo Firme.**-----
- 11 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CAC-48-2024, presentado por la Comisión
12 Municipal de Asuntos Culturales de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran
13 deliberaciones de los miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación
14 del dictamen de cita.-----
- 15 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda: --**
- 16 1. Solicitar al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal, la colaboración con la Policía
17 Municipal y Fuerza Pública la protección y acompañamientos de los estudiantes y personas que
18 están realizando el traslado de la antorcha hacia la comunidad de Santa Elena, propiamente en ---
19 el cruce de la ruta 32.-----
- 20 2. Solicitarle al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal la compra de mecha y demás
21 materiales necesarios para el recorrido de la antorcha de Heredia a San Isidro, y demás lugares
22 del cantón, así como de lo requerido para la confección del lugar donde se coloca la antorcha.
- 23 3. Solicitar, a través de la secretaria de comisiones de la Municipalidad de San Isidro de Heredia,
24 el contactar a todas las instituciones educativas, bandas y demás grupos que participarán en el
25 desfile del 15 de setiembre 2024 el envío correspondiente de la ficha técnica de la institución o
26 del grupo que participará, las cuales se estarán recibiendo al correo electrónico
27 Floribeth.calderon@sanisidro.go.cr a más tardar el 11 de setiembre 2024.-----
- 28 4. Solicitarle al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal, coordine con la Escuela José
29 Martí, el préstamo del pebetero para el 14 de setiembre de 2024.-----

1 5. Notificar el acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal, Concejos de Distrito:
2 San Isidro, San José, Concepción y San Francisco, Directores Centros Educativos del Cantón,
3 Fuerza Pública, Policía Municipal y Cruz Roja del Cantón. -----

4 6. Declarar acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado, se dispensa de todo trámite de
5 Comisión. -----

6 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortiz Pérez,
7 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.

8 **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

9 4. Dictamen CAC-49-2024 presentado por la Comisión Municipal de Asuntos Culturales,
10 referente a la conmemoración de los 204 años de independencia. -----

11 **ACUERDO 0803-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: ----

12 **Considerando**-----

13 I. Que se conoce dictamen CAC-49-2024 presentado por la Comisión Municipal de Asuntos
14 Culturales, referente a la conmemoración de los 204 años de independencia, el cual se transcribe
15 a continuación: -----

16 **COMISION MUNICIPAL DE ASUNTOS CULTURALES**-----

17 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA**

18 **Reunión Ordinaria N°16-2024 celebrada el 13 de agosto de 2024** -----

19 **A partir de las 18 horas** -----

20 Tema: Conmemoración de los 204 años de independencia-----

21 **Considerando** -----

22 I. Que, el próximo 14 de setiembre 2024 se llevará cabo el tradicional recorrido de la antorcha de
23 la libertad por las calles del cantón de San Isidro de Heredia. -----

24 II. Que, anualmente se lleva a cabo el tradicional desfile del 15 de setiembre, donde participan los
25 niños, niñas, jóvenes y adultos de los diferentes Centros Educativos, e instituciones. -----

26 **POR TANTO** -----

27 La Comisión de Asuntos Culturales recomienda al honorable Concejo Municipal:-----

28 1. Instruir a la Secretaria del Concejo Municipal, señora Dilana Fonseca Rodríguez, para que envíe
29 invitación a la Cruz Roja, Fuerza Pública, Policía Municipal y Bomberos, para que participen en

1 las actividades del 14 y 15 de setiembre en conmemoración de los 204 años de Independencia,
2 así mismo nos hagan llegar la reseña histórica de cada entidad y la cantidad de participantes. --

3 2. Declarar el acuerdo definitivamente aprobado.-----

4 Siendo avalado por los Regidores Angélica Salas Morales, Yanela Zúñiga Araya y Leidy Arguedas
5 Fonseca. **Acuerdo Firme** -----

6 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CAC-49-2024, presentado por la Comisión
7 Municipal de Asuntos Culturales de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran
8 deliberaciones de los miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación
9 del dictamen de cita. -----

10 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda: --**

11 1. Avalar el CAC-49-2024, presentado por la Comisión Municipal de Asuntos Culturales de la
12 Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----

13 2. Declarar acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado, se dispensa de todo trámite de
14 Comisión. -----

15 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
16 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.

17 **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO**-----

18 5. Dictamen CAC-50-2024 presentado por la Comisión Municipal de Asuntos Culturales, referente
19 a la conmemoración de los 204 años de independencia. -----

20 **ACUERDO 0804-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: ----

21 **Considerando**

22 I. Que se conoce dictamen CAC-50-2024 presentado por la Comisión Municipal de Asuntos
23 Culturales, referente a la conmemoración de los 204 años de independencia, el cual se transcribe
24 a continuación: -----

25 **COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS CULTURALES**-----

26 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA**-----

27 **Reunión Ordinaria N°16-2024 celebrada el 13 de agosto de 2024** -----

28 **A partir de las 18 horas**-----

29 Tema: Conmemoración de los 204 años de independencia-----

30 **Considerando** -----

- 1 I. Que, cada año, se conmemoran y llevan a cabo actividades cívicas y culturales durante las fiestas
2 patrias de la independencia de Costa Rica, la comisión de cultura ha programado una serie de
3 actividades a realizasen durante el 14 y 15 de setiembre. -----
- 4 **POR TANTO** -----
- 5 La Comisión de Asuntos Culturales recomienda al honorable Concejo Municipal:-----
- 6 7.Solicitar a la Administración Municipal, que, por medio de presupuesto de Actividades
7 protocolarias y culturales de la comisión de cultura, se realice la contratación de una buseta con
8 capacidad de 25 personas para el traslado de la Banda Municipal del Colegio Napoleón Quesada
9 para el desfile 15 de setiembre la cual debe estar a las 6.40.p.m. entrada principal del parque
10 Centenario y posteriormente ir de dejar los integrantes de dicha banda al cantón de parque
11 Centenario. **Persona de Contacto Carol Vega teléfono 6289-58-33.** -----
- 12 8. Notificar el acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal.-----
- 13 9. Declarar el acuerdo definitivamente aprobado.-----
- 14 Siendo avalado por los Regidores Angélica Salas Morales, Yanela Zúñiga Araya y Leidy Arguedas
15 Fonseca. **Acuerdo Firme.**-----
- 16 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CAC-50-2024, presentado por la Comisión
17 Municipal de Asuntos Culturales de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran
18 deliberaciones de los miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación
19 del dictamen de cita. -----
- 20 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda: --**
- 21 1. Solicitar a la Administración Municipal, que, por medio de presupuesto de Actividades
22 protocolarias y culturales de la comisión de cultura, se realice la contratación de una buseta con
23 capacidad de 25 personas para el traslado de la Banda Municipal del Colegio Napoleón Quesada
24 para el desfile 15 de setiembre la cual debe estar a las 6.40.p.m. entrada principal del parque
25 Centenario y posteriormente ir de dejar los integrantes de dicha banda al cantón de parque
26 Centenario. **Persona de Contacto Carol Vega teléfono 6289-58-33.**-----
- 27 2. Notificar el acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal. -----
- 28 3. Declarar acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado, se dispensa de todo trámite de
29 Comisión. -----

1 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
2 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.
3 **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

4 El señor Francisco Madrigal Madrigal, Regidor Propietario procede a dar lectura a los dictámenes
5 de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto.-----

6 6. Dictamen CMHP-08-2024 presentado por la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto,
7 referente al reporte detallado de ingresos contables del 25 al 31 de mayo de 2024

8 **ACUERDO 0805-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: ----

9 **Considerando**-----

10 I. Que se conoce dictamen CMHP-08-2024 presentado por la Comisión Municipal de Hacienda y
11 Presupuesto, referente al reporte detallado de ingresos contables del 25 al 31 de mayo de 2024,
12 el cual se transcribe a continuación:-----

13 **COMISIÓN MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO** -----

14 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----

15 **Reunión Ordinaria N°05 Celebrada el 06 de agosto de 2024**-----

16 **A partir de las 18 horas** -----

17 Tema: Reporte detallado de ingresos contables del 25 al 31 de mayo de 2024 -----

18 **Considerando** -----

19 I. Que se conoce el ACUERDO 0180-2024. Adoptado en la Sesión Ordinaria N°0008-2024 del 03
20 de junio de 2024. Referente al oficio MSIH-AM-HM-TM-141-2024, suscrito por la señora Lic.
21 Heidy Rodríguez Bolaños, Tesorera Municipal, referente al reporte detallado de ingresos
22 contables del 25 al 31 de mayo de 2024 por un monto de ¢30.334.761,54. -----

23 **POR LO TANTO**-----

24 La Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto informa al honorable Concejo Municipal que:

25 1. Dar por recibido el ACUERDO 0180-2024. Adoptado en la Sesión Ordinaria N°0008-2024 del
26 03 de junio de 2024. Referente al oficio MSIH-AM-HM-TM-141-2024, suscrito por la señora
27 Lic. Heidy Rodríguez Bolaños, Tesorera Municipal, referente al reporte detallado de ingresos
28 contables del 25 al 31 de mayo de 2024 por un monto de ¢30.334.761,54 y declararlo de
29 conocimiento.-----

30 2. Declarar el acuerdo definitivamente aprobado.-----

1 Siendo avalado por cinco Regidores Francisco Madrigal Madrigal, Angélica Salas Morales, Sergio
2 Ortíz Pérez, Yanela Zúñiga Araya y Leidy Arguedas Fonseca. **Acuerdo Firme** -----

3 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CMHP-08-2024 presentado por la Comisión
4 Municipal de Hacienda y Presupuesto de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se
5 registran deliberaciones de los miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de
6 votación del dictamen de cita. -----

7 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda: --**

- 8 1. Declarar de conocimiento el dictamen CMHP-08-2024 presentado por la Comisión Municipal
9 de Hacienda y Presupuesto de la Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----
- 10 2. Declarar acuerdo por unanimidad y se dispensa de todo trámite de Comisión. -----

11 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
12 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.

13 **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

14 7. Dictamen CMHP-09-2024 presentado por la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto,
15 referente al reporte detallado de ingresos contables del 01 al 07 de junio de 2024.-----

16 **ACUERDO 0806-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: ----

17 **Considerando**-----

18 I. Que se conoce dictamen CMHP-09-2024 presentado por la Comisión Municipal de Hacienda y
19 Presupuesto, referente al reporte detallado de ingresos contables del 01 al 07 de junio de 2024,
20 el cual se transcribe a continuación:-----

21 **COMISIÓN MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO** -----

22 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----

23 **Reunión Ordinaria N°05 Celebrada el 06 de agosto de 2024**-----

24 **A partir de las 18 horas** -----

25 Tema: Reporte detallado de ingresos contables del 01 al 07 de junio de 2024-----

26 **Considerando** -----

27 I. Que se conoce el ACUERDO 0235-2024. Adoptado en la Sesión Ordinaria 0010-2024 del 10 de
28 junio de 2024. Referente al oficio MSIH-AM-HM-TM-141-2024, suscrito por la Lic. Heidy
29 Rodríguez Bolaños, Tesorera Municipal, referente al reporte detallado de ingresos contables del
30 01 al 07 de junio de 2024 por un monto de ¢39.020.706,79.-----

1 **POR LO TANTO**-----

2 La Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto informa al honorable Concejo Municipal que:

3 1. Dar por recibido ACUERDO 0235-2024. Adoptado en la Sesión Ordinaria 0010-2024 del 10
4 de junio de 2024. Referente al oficio MSIH-AM-HM-TM-141-2024, suscrito por la Lic. Heidy
5 Rodríguez Bolaños, Tesorera Municipal, referente al reporte detallado de ingresos contables
6 del 01 al 07 de junio de 2024 por un monto de ₡39.020.706,79. y declararlo de conocimiento.

7 Siendo avalado por cinco Regidores Francisco Madrigal Madrigal, Angélica Salas Morales, Sergio
8 Ortíz Pérez, Yanela Zúñiga Araya y Leidy Arguedas Fonseca. **Acuerdo Firme**-----

9 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CMHP-09-2024 presentado por la Comisión
10 Municipal de Hacienda y Presupuesto de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se
11 registran deliberaciones de los miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de
12 votación del dictamen de cita. -----

13 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda: --**

14 1. Declarar de conocimiento el dictamen CMHP-09-2024 presentado por la Comisión Municipal de
15 Hacienda y Presupuesto de la Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----

16 2. Declarar acuerdo por unanimidad y se dispensa de todo trámite de Comisión. -----

17 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
18 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.

19 **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

20 8. Dictamen CMHP-11-2024 presentado por la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto,
21 referente al reporte detallado de ingresos contables del 08 al 14 de junio de 2024. -----

22 **ACUERDO 0807-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: ----

23 **Considerando**-----

24 I. Que se conoce dictamen CMHP-11-2024 presentado por la Comisión Municipal de Hacienda
25 y Presupuesto, referente al reporte detallado de ingresos contables del 08 al 14 de junio de
26 2024, el cual se transcribe a continuación: -----

27 **COMISIÓN MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO** -----

28 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----

29 **Reunión Ordinaria N°05 Celebrada el 06 de agosto de 2024** -----

30 **A partir de las 18 horas** -----

1 Tema: Reporte detallado de ingresos contables del 08 al 14 de junio de 2024. -----

2 **Considerando** -----

3 I. Que se conoce el ACUERDO 0300-2024. Adoptado en la Sesión Ordinaria 0012-2024 del 17 de
4 junio de 2024. Referente al oficio MSIH-AM-HM-TM-149-2024, suscrito por la Lic. Heidy
5 Rodríguez Bolaños, Tesorera Municipal, referente al reporte detallado de ingresos contables del
6 08 al 14 de junio de 2024. -----

7 **POR LO TANTO** -----

8 La Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto informa al honorable Concejo Municipal que:

9 1. Dar por recibido ACUERDO 0300-2024. Adoptado en la Sesión Ordinaria 0012-2024 del 17
10 de junio de 2024. Referente al oficio MSIH-AM-HM-TM-149-2024, suscrito por la Lic. Heidy
11 Rodríguez Bolaños, Tesorera Municipal, referente al reporte detallado de ingresos contables
12 del 08 al 14 de junio de 2024 y declararlo de conocimiento. -----

13 Siendo avalado por cinco Regidores Francisco Madrigal Madrigal, Angélica Salas Morales, Sergio
14 Ortíz Pérez, Yanela Zúñiga Araya y Leidy Arguedas Fonseca. **Acuerdo Firme**-----

15 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CMHP-11-2024 presentado por la Comisión
16 Municipal de Hacienda y Presupuesto de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran
17 deliberaciones de los miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación del
18 dictamen de cita. -----

19 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda: --**

20 1. Declarar de conocimiento el dictamen CMHP-11-2024 presentado por la Comisión Municipal
21 de Hacienda y Presupuesto de la Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----

22 2. Declarar acuerdo por unanimidad y se dispensa de todo trámite de Comisión. -----

23 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
24 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.

25 **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

26 10. Dictamen CMHP-12-2024 presentado por la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto,
27 referente al reporte detallado de ingresos contables del 15 al 21 de junio de 2024.-----

28 **ACUERDO 0808-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: ----

29 **Considerando**-----

30 I. Que se conoce dictamen CMHP-12-2024 presentado por la Comisión Municipal de Hacienda y

1 Presupuesto, referente al reporte detallado de ingresos contables del 15 al 21 de junio de 2024,
2 el cual se transcribe a continuación:-----

3 **COMISIÓN MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO** -----

4 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----

5 **Reunión Ordinaria N°05 Celebrada el 06 de agosto de 2024** -----

6 **A partir de las 18 horas** -----

7 Tema: Reporte detallado de ingresos contables del 15 al 21 de junio de 2024. -----

8 **Considerando** -----

9 I. Que se conoce el ACUERDO 0340-2024. Sesión Ordinaria 0014-2024 del 24 de junio de 2024.

10 Referente al Oficio MSIH-AM-HM-TM-155-2024, suscrito por la Lic. Heidy Rodríguez

11 Bolaños, Tesorera Municipal, referente al reporte detallado de ingresos contables del 15 al 21 de

12 junio de 2024.-----

13 **POR LO TANTO**-----

14 La Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto informa al honorable Concejo Municipal que:

15 3. Dar por recibido ACUERDO 0340-2024. Adoptado en la Sesión Ordinaria 0014-2024 del 24 de

16 junio de 2024. Referente al Oficio MSIH-AM-HM-TM-155-2024, suscrito por la Lic. Heidy

17 Rodríguez Bolaños, Tesorera Municipal, referente al reporte detallado de ingresos contables del

18 15 al 21 de junio de 2024 y declararlo de conocimiento. -----

19 Siendo avalado por cinco Regidores Francisco Madrigal Madrigal, Angélica Salas Morales, Sergio
20 Ortíz Pérez, Yanela Zúñiga Araya y Leidy Arguedas Fonseca. **Acuerdo Firme**-----

21 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CMHP-12-2024 presentado por la Comisión

22 Municipal de Hacienda y Presupuesto de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se

23 registran deliberaciones de los miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de

24 votación del dictamen de cita. -----

25 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda: --**

26 1. Declarar de conocimiento el dictamen CMHP-12-2024 presentado por la Comisión Municipal
27 de Hacienda y Presupuesto de la Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----

28 2. Declarar acuerdo por unanimidad y se dispensa de todo trámite de Comisión. -----

1 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
2 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.

3 **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

4 11. Dictamen CMHP-14-2024 presentado por la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto,
5 referente al documento de la Procuraduría. -----

6 **ACUERDO 0809-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: ----

7 **Considerando**-----

8 I. Que se conoce dictamen CMHP-14-2024 presentado por la Comisión Municipal de Hacienda
9 y Presupuesto, referente al documento de la Procuraduría, el cual se transcribe a continuación:

10 **COMISIÓN MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO** -----

11 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----

12 **Reunión Ordinaria N°05 Celebrada el 06 de agosto de 2024** -----

13 **A partir de las 18 horas** -----

14 Tema: Documento de la Procuraduría -----

15 **Considerando** -----

16 I. Que se conoce el **ACUERDO 0375-2024. I. Se** recibe oficio PGR-C-133-2024 de fecha 24 de
17 junio 2024, suscrito la señora Elizabeth León Rodríguez, Procuradora, mediante el cual da
18 respuesta al oficio No. MSIHCM-SCM-1509-2024 de fecha 06 de diciembre de 2023.-----

19 **POR LO TANTO**-----

20 La Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto informa al honorable Concejo Municipal que:

21 1. Dar por recibido **ACUERDO 0375-2024. I. Se** recibe oficio PGR-C-133-2024 de fecha 24 de
22 junio 2024, suscrito la señora Elizabeth León Rodríguez, Procuradora, mediante el cual da
23 respuesta al oficio No. MSIHCM-SCM-1509-2024 de fecha 06 de diciembre de 2023 y declararlo
24 de conocimiento. -----

25 Siendo avalado por cinco Regidores Francisco Madrigal Madrigal, Angélica Salas Morales, Sergio
26 Ortíz Pérez, Yanela Zúñiga Araya y Leidy Arguedas Fonseca. **Acuerdo Firme**-----

27 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CMHP-14-2024 presentado por la Comisión
28 Municipal de Hacienda y Presupuesto de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se
29 registran deliberaciones de los miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de
30 votación del dictamen de cita. -----

1 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda:---**

2 1. Declarar de conocimiento el dictamen CMHP-14-2024 presentado por la Comisión Municipal
3 de Hacienda y Presupuesto de la Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----

4 2. Declarar acuerdo por unanimidad y se dispensa de todo trámite de Comisión. -----

5 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
6 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.

7 **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

8 11. Dictamen CMHP-15-2024 presentado por la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto,
9 referente a retomar el estudio sobre las tasas para la recolección de residuos sólidos. -----

10 **ACUERDO 0810-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: ----

11 **Considerando**-----

12 I. Que se conoce dictamen CMHP-15-2024 presentado por la Comisión Municipal de Hacienda y
13 Presupuesto, referente a retomar el estudio sobre las tasas para la recolección de residuos sólidos,
14 el cual se transcribe a continuación:-----

15 **COMISIÓN MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO** -----

16 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----

17 **Reunión Ordinaria N°05 Celebrada el 06 de agosto de 2024**-----

18 **A partir de las 18 horas** -----

19 Tema: Retomar el estudio sobre las tasas para la recolección de residuos sólidos. -----

20 **Considerando** -----

21 I. Que se conoce el ACUERDO 0453-2024. Adoptado en la Sesión Ordinaria 0015-2024 del 01
22 de julio de 2024. Referente al oficio MSIH-AM-UTGA-0104-2024 suscrito por la Licda. Kendy
23 Villalobos, Gestora Ambiental, referente a oficio MSIH-CM-SCM-351-2024, acuerdo 0034-
24 2024, (solicitar a la Unidad Técnica de Gestión Ambiental y a la Alcaldía Municipal, retomar
25 el estudio sobre las tasas para la recolección de residuos sólidos. -----

26 **POR LO TANTO**-----

27 La Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto informa al honorable Concejo Municipal que:

28 1. Dar por recibido ACUERDO 0453-2024. Adoptado en la Sesión Ordinaria 0015-2024 del 01 de
29 julio de 2024. Referente al oficio MSIH-AM-UTGA-0104-2024 suscrito por la Licda. Kendy
30 Villalobos, Gestora Ambiental, referente a oficio MSIH-CM-SCM-351-2024, acuerdo 0034-

1 2024, (solicitar a la Unidad Técnica de Gestión Ambiental y a la Alcaldía Municipal, retomar el
2 estudio sobre las tasas para la recolección de residuos sólidos y declararlo de conocimiento.

3 2. Quedar a la espera de la mesa de trabajo que se coordinará con las demás comisiones relacionadas
4 al tema y la Administración Municipal. -----

5 Siendo avalado por cinco Regidores Francisco Madrigal Madrigal, Angélica Salas Morales, Sergio
6 Ortíz Pérez, Yanela Zúñiga Araya y Leidy Arguedas Fonseca. **Acuerdo Firme**-----

7 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CMHP-15-2024 presentado por la Comisión
8 Municipal de Hacienda y Presupuesto de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se
9 registran deliberaciones de los miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de
10 votación del dictamen de cita. -----

11 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda:**

12 1. Declarar de conocimiento el dictamen CMHP-15-2024 presentado por la Comisión Municipal
13 de Hacienda y Presupuesto de la Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----

14 2. Trasladar a la Administración y a los miembros del Concejo Municipal para recordar la mesa
15 de trabajo que se llevará a cabo el próximo 27 de agosto de 2024. -----

16 3. Declarar acuerdo por unanimidad y se dispensa de todo trámite de Comisión. -----

17 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
18 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.----

19 **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

20 12. Dictamen CMHP-16-2024 presentado por la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto,
21 referente al reporte detallado de ingresos contables del 22 al 30 de junio de 2024 por un monto
22 de 89.331.404,75. -----

23 **ACUERDO 0811-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: ----

24 **Considerando**-----

25 I. Que se conoce dictamen CMHP-16-2024 presentado por la Comisión Municipal de Hacienda y
26 Presupuesto, referente al reporte detallado de ingresos contables del 22 al 30 de junio de 2024
27 por un monto de 89.331.404,75., el cual se transcribe a continuación: -----

28 **COMISIÓN MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO** -----

29 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----

30 **Reunión Ordinaria N°05 Celebrada el 06 de agosto de 2024** -----

1 **A partir de las 18 horas** -----

2 Tema: Reporte detallado de ingresos contables del 22 al 30 de junio de 2024 por un monto de
3 89.331.404,75. -----

4 **Considerando** -----

5 I. Que se conoce el ACUERDO 0410-2024. Adoptado en la Sesión Ordinaria 0015-2024 del 01 de
6 julio de 2024. Referente al oficio MSIH-AM-HM-TM-163-2024, suscrito por la Licda. Heidy
7 Rodríguez Bolaños, Tesorera Municipal, referente al reporte detallado de ingresos contables del
8 22 al 30 de junio de 2024 por un monto de 89.331.404,75 de colones. -----

9 **POR LO TANTO** -----

10 La Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto informa al honorable Concejo Municipal que:

11 1. Dar por recibido ACUERDO ACUERDO 0410-2024. Adoptado en la Sesión Ordinaria 0015-
12 2024 del 01 de julio de 2024. Referente al oficio MSIH-AM-HM-TM-163-2024, suscrito por
13 la Licda. Heidy Rodríguez Bolaños, Tesorera Municipal, referente al reporte detallado de
14 ingresos contables del 22 al 30 de junio de 2024 por un monto de 89.331.404,75 de colones y
15 declararlo de conocimiento. -----

16 Siendo avalado por cinco Regidores Francisco Madrigal Madrigal, Angélica Salas Morales, Sergio
17 Ortíz Pérez, Yanela Zúñiga Araya y Leidy Arguedas Fonseca. **Acuerdo Firme**-----

18 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CMHP-16-2024 presentado por la Comisión
19 Municipal de Hacienda y Presupuesto de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se
20 registran deliberaciones de los miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de
21 votación del dictamen de cita. -----

22 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda: --**

23 1. Declarar de conocimiento el dictamen CMHP-16-2024 presentado por la Comisión Municipal
24 de Hacienda y Presupuesto de la Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----

25 2. Declarar acuerdo por unanimidad y se dispensa de todo trámite de Comisión. -----

26 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
27 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.

28 **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

29 13. Dictamen CMHP-17-2024 presentado por la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto,
30 referente a la revisión del control de acuerdos. -----

1 **ACUERDO 0812-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: ----

2 **Considerando**-----

3 I. Que se conoce dictamen CMHP-17-2024 presentado por la Comisión Municipal de Hacienda
4 y Presupuesto, referente a la revisión del control de acuerdos., el cual se transcribe a
5 continuación:-----

6 **COMISIÓN MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO** -----

7 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----

8 **Reunión Ordinaria N°05 Celebrada el 06 de agosto de 2024**-----

9 **A partir de las 18 horas** -----

10 Tema: Revisión del control de acuerdos. -----

11 **Considerando** -----

12 I. Que se conoce el ACUERDO 0460-2024. Adoptado por el Concejo Municipal en la
13 Sesión Ordinaria 0017-2024 del 08 de julio de 2024. Se recibe Oficio MSIH-CM-SCM-684-2024
14 de fecha 03 de julio de 2024, suscrito por la señora Dilana Fonseca Rodríguez, secretaria a.i. del
15 Concejo Municipal de San Isidro, mediante el cual se adjunta acuerdo 0406-2024, mediante el cual
16 se solicita la revisión del control de acuerdos. -----

17 **POR LO TANTO**-----

18 La Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto informa al honorable Concejo Municipal que:

19 1. Dar por recibido ACUERDO 0460-2024. Adoptado por el Concejo Municipal en la Sesión
20 Ordinaria 0017-2024 del 08 de julio de 2024. Se recibe Oficio MSIH-CM-SCM-684-2024 de
21 fecha 03 de julio de 2024, suscrito por la señora Dilana Fonseca Rodríguez, secretaria a.i. del
22 Concejo Municipal de San Isidro, mediante el cual se adjunta acuerdo 0406-2024, mediante el
23 cual se solicita la revisión del control de acuerdos. -----

24 2. Se acuerda dejarlo de análisis debido a que en esta sesión se resolverán varios acuerdos que
25 pueden estar pendientes en el archivo remitido, por lo que se responderá el acuerdo en la próxima
26 reunión de la comisión.-----

27 3. Dejar el acuerdo definitivamente aprobado.-----

28 Siendo avalado por cinco Regidores Francisco Madrigal Madrigal, Angélica Salas Morales, Sergio
29 Ortíz Pérez, Yanela Zúñiga Araya y Leidy Arguedas Fonseca. **Acuerdo Firme**-----

1 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CMHP-17-2024 presentado por la Comisión
2 Municipal de Hacienda y Presupuesto de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se
3 registran deliberaciones de los miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de
4 votación del dictamen de cita. -----

5 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda: --**

6 1. Declarar de conocimiento el dictamen CMHP-17-2024 presentado por la Comisión Municipal
7 de Hacienda y Presupuesto de la Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----

8 2. Declarar acuerdo por unanimidad y se dispensa de todo trámite de Comisión. -----

9 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
10 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.

11 **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

12 **ARTICULO VIII. Informes legales**-----

13 1. Oficio SI-030-2024, de fecha 05 de agosto de 2024, suscrito por el Lic. Luis Antonio Álvarez
14 Chaves, Asesor Legal Externo del Concejo Municipal de la Municipalidad de San Isidro de
15 Heredia.-----

16 **ACUERDO 0813-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: ----

17 **Considerando**-----

18 I. Que se conoce el oficio SI-030-2024, de fecha 05 de agosto de 2024, suscrito por el Lic. Luis
19 Antonio Álvarez Chaves, Asesor Legal Externo del Concejo Municipal de la Municipalidad de
20 San Isidro de Heredia, el cual se transcribe a continuación: -----

21 Por medio de la presente les informamos que hemos sido notificados de la sentencia N° 2024-
22 004956 dictada por el Tribunal Contencioso Administrativo a las nueve horas con cincuenta y uno
23 minutos del dos de Agosto del dos mil veinticuatro, en el expediente 23-006707-1027-CA – 3;
24 conforme a la cual se resuelve el Amparo de Legalidad interpuesto por RAMSAY BOULAK
25 SALAZAR, apoderado especial de ASOCIACION DE VECINOS DEL RESIDENCIAL
26 TERRANOVA, contra el Concejo Municipal de San Isidro de Heredia, el cual pretendía obligar al
27 Gobierno Local a responder una consulta específica presentada el 9 de marzo del año 2023 ante el
28 Concejo Municipal en relación con el levantamiento de un presunto impedimento para la solicitud
29 del servicio de agua potable en el Cantón, y concretamente del denominado Residencial Terrenova,
30 para lo cual importante destacar que no existe tal restricción que limite la posibilidad de efectuar

1 una solicitud de disponibilidad de servicios en el área en cuestión. Por lo anterior resultaba en este
2 tema necesario aclarar que, en virtud del principio de legalidad y de conformidad con la normativa
3 aplicable, la competencia para brindar el servicio de agua potable recae en la Empresa de Servicios
4 Públicos de Heredia (ESPH), entidad encargada de otorgar la disponibilidad del servicio en la
5 jurisdicción que le compete al Gobierno Municipal. -----

6 Respecto del fondo de asunto, esta asesoría legal mediante informe SI-006-2024., recomendó al
7 Concejo Municipal responder al recurrente y aclararle que de conformidad con el artículo 5 de la
8 ley de Transformación de la Empresa de Servicios Públicos de Heredia ESPH, N° 7789, se
9 establece lo siguiente: -----

10 **ARTÍCULO 5.-** *La Empresa gozará de plenas facultades para prestar servicios de agua potable,*
11 *alcantarillado sanitario y evacuación de aguas pluviales; así como para la generación,*
12 *distribución, transmisión y comercialización de energía eléctrica y alumbrado público, en*
13 *convenio con las municipalidades de la provincia de Heredia incorporadas, dentro de la*
14 *jurisdicción de estas. 2* -----

15 *Además, la Empresa podrá desempeñar esas funciones en forma directa, por medio de las*
16 *subsidiarias que constituya para tal efecto mediante la celebración de contrataciones o alianzas*
17 *con entidades de reconocido prestigio tecnológico y financiero.*-----

18 Es importante destacar que la Municipalidad de San Isidro de Heredia es accionista de la Empresa
19 de Servicios Públicos de Heredia, y, por lo tanto, de conformidad con la Ley 7789, es esta quien
20 tiene el deber de brindar el servicio de agua potable, alcantarillado sanitario, evacuación de aguas
21 pluviales, así como la generación, distribución, transmisión y comercialización de energía eléctrica
22 y alumbrado público en el cantón de San Isidro de Heredia. -----

23 En referencia a la consulta específica presentada el 9 de marzo del año 2023 resultaba necesario
24 aclarar que, en virtud del principio de legalidad y de conformidad con la normativa aplicable, la
25 competencia para brindar el servicio de agua potable recae en la Empresa de Servicios Públicos
26 de Heredia (ESPH), entidad encargada de otorgar la disponibilidad del servicio en la jurisdicción
27 que le compete al Gobierno Municipal. -----

28 Por lo tanto, cualquier gestión relacionada con la disponibilidad del servicio de agua potable y
29 electricidad debe ser dirigida a la Empresa de Servicios Públicos de Heredia, en estricto
30 cumplimiento de lo dispuesto por la ley y con el fin de garantizar el respeto a los principios

1 fundamentales del derecho administrativo, así como la seguridad jurídica en el proceso de solicitud
2 y prestación de servicios públicos en el cantón de San Isidro. -----
3 Es importante que cualquier inquietud o solicitud relacionada con el servicio de agua potable sea
4 dirigida directamente a la Empresa de Servicios Públicos de Heredia, ya que ellos son los
5 encargados de gestionar y resolver asuntos relacionados con el suministro de agua potable en la
6 jurisdicción de este Gobierno Municipal, conforme a lo establecido en la ley y en consideración
7 de la participación accionaria de la Municipalidad en dicha entidad. -----
8 Por lo anterior, de conformidad con las consideraciones de hecho y de Derecho expuestas, el
9 Concejo Municipal de la Municipalidad de San Isidro de Heredia resolvió dar respuesta a la
10 solicitud de aclaración y levantamiento de impedimento para solicitud de servicio de agua potable,
11 interpuesto por RAMSAY BOULAK SALAZAR, apoderado de ASOCIACION DE VECINOS
12 DEL RESIDENCIAL TERRANOVA, indicándole que tal impedimento no existe y como tal tiene
13 el derecho de solicitar dicha gestión ante la Empresa de Servicios Públicos de Heredia, según el
14 artículo 5 de la ley N° 7789. 3.-----
15 A partir de lo anterior mediante la sentencia N° 2024-004956 dictada por el Tribunal Contencioso
16 Administrativo a las nueve horas con cincuenta y uno minutos del dos de agosto del dos mil
17 veinticuatro, se resolvió: -----
18 -----

1 -----
2 *“En el caso presente, se tiene por demostrado que la gestión cuya falta de resolución reclama*
3 *la parte actora, de 29 de marzo de 2023, con diversas pretensiones, finalmente fue conocida,*
4 *resuelta y notificada por las autoridades de la Corporación recurrida antes del 23 de febrero de*
5 *2024. Lo anterior se produjo pocos días después de notificado a los recurridos el auto inicial de*
6 *este proceso de amparo de legalidad, según la información que obra en autos. Por este motivo,*
7 *lo que cabe, en el sub iudice, es el archivo del expediente, en aplicación del artículo 35, inciso*
8 *2), del Código Procesal Contencioso Administrativo, como en efecto se dispone.” -----*

9 Con esta resolución se da por terminado dicho proceso, sin ninguna omisión pendiente de resolver
10 en este caso, que sea imputable a Concejo Municipal. -----

11 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda: --**

- 12 1. Declarar de conocimiento oficio SI-030-2024, de fecha 05 de agosto de 2024, suscrito por el
13 Lic. Luis Antonio Álvarez Chaves, Asesor Legal Externo del Concejo Municipal. -----
- 14 2. Trasladar el dictamen a la Asociación de vecinos del Residencial Terranova. -----

15 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
16 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.

17 **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

18 **ARTÍCULO IX. Mociones de Regidores y Síndicos**-----

- 19 1. Moción presentada por la señora Mindy Fonseca Rubí, síndica suplente de San Francisco de
20 San Isidro de Heredia Transcripción de acuerdo 095-2024, tomado en Sesión Ordinaria No.12-
21 2024 del Concejo de distrito de San Francisco. -----

22 **ACUERDO 0814-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: ----

23 **Considerando**-----

- 24 I. Que se conoce moción presentada por la señora Mindy Fonseca Rubí, síndica suplente de San
25 Francisco de San Isidro de Heredia, mediante el cual presenta transcripción de acuerdo 095-
26 2024, tomado en Sesión Ordinaria No.12-2024 del Concejo de distrito de San Francisco,
27 celebrada el día 14 de agosto 2024, referente al error involuntario donde se detalló Calle
28 Aguacate sector Oeste, siendo lo correcto Calle Hernández sector Oeste. -----

29 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda: -**

- 30 1. Trasladar el presente acuerdo a la Administración para lo que corresponde. -----

1 2. Solicitar a la Administración se publique en la página oficial de Facebook de la Municipal la
2 corrección indicada. -----

3 3. Declarar acuerdo por unanimidad y se dispensa de todo trámite de Comisión. -----
4 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
5 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.
6 **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

7 2. Mindy Fonseca Rubí, síndica suplente presenta transcripción de acuerdo tomado en Sesión
8 Ordinaria No.12-2024 del Concejo de distrito de San Francisco de San Isidro de Heredia. -
9 **ACUERDO 0815-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: ----

10 **Considerando**-----

11 I. Que la señora Mindy Fonseca Rubí, síndica suplente presenta transcripción de acuerdo tomado
12 en Sesión Ordinaria No.12-2024 del Concejo de distrito de San Francisco, celebrada el día 14
13 de agosto 2024, en el que solicita a la Comisión de Asuntos Culturales se valore la donación de
14 una hora de cimarrona para el día 08 de setiembre a las 11:00 a.m. en la Plaza de deportes de
15 San Francisco de Heredia. -----

16 II. Que dicha solicitud fue realizada por el Concejo de distrito de San Francisco de Heredia en
17 conjunto con la ADI de San Francisco, la Iglesia Jesús Pan de Vida y otros grupos organizados
18 de la comunidad, así como la colaboración de la Municipalidad de San Isidro de Heredia. ---

19 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** ----

20 1. Trasladar la solicitud de la señora Mindy Fonseca Rubí, síndica suplente a la Comisión
21 Municipal de Hacienda y Presupuesto para su análisis. -----

22 2. Declarar acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.-----

23 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
24 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.

25 **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

26 3. Moción presentada por la señora Mindy Fonseca Rubí, síndica suplente de San Francisco de San
27 Isidro de Heredia, mediante el cual presenta transcripción de acuerdo 097-2024, tomado en
28 Sesión Ordinaria No.12-2024 del Concejo de distrito de San Francisco. -----

29 **ACUERDO 0816-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: ----

30 **Considerando**-----

1 I. Que se conoce moción presentada por la señora Mindy Fonseca Rubí, síndica suplente de San
2 Francisco de San Isidro de Heredia, mediante el cual presenta transcripción de acuerdo 097-
3 2024, tomado en Sesión Ordinaria No.12-2024 del Concejo de distrito de San Francisco,
4 celebrada el día 14 de agosto 2024.-----

5 II. Que se solicita los permisos para coordinar feria de emprendedores el sábado 28 y domingo 29
6 de setiembre, el objetivo de esta actividad es incentivar el comercio de esta comunidad. -----

7 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda: -**

- 8 1. Aprobar lo solicitado por el Concejo de distrito de San Francisco de San Isidro de Heredia. --
- 9 2. Trasladar el presente acuerdo a la Administración para lo que corresponde. -----
- 10 3. Declarar acuerdo por unanimidad y se dispensa de todo trámite de Comisión. -----

11 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
12 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.

13 **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

- 14 4. Moción presentada por la señora Mindy Fonseca Rubí, síndica suplente de San Francisco de
15 San Isidro de Heredia. -----

16 **ACUERDO 0817-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: ----

17 **Considerando**-----

18 I. Que se conoce moción presentada por la señora Mindy Fonseca Rubí, síndica suplente de San
19 Francisco de San Isidro de Heredia, mediante el cual presenta transcripción de acuerdo 098-
20 2024, tomado en Sesión Ordinaria No.12-2024 del Concejo de distrito de San Francisco,
21 celebrada el día 14 de agosto 2024, en el que se solicita a la secretaria del Concejo Municipal
22 se convoque a los emprendedores para que asistan a la feria de emprendedores. -----

23 II. Que se deben comunicar con el Concejo de distrito de San Francisco de San Isidro de Heredia
24 a los teléfonos 7252-8037 o 8643-9539 para su participación. -----

25 III. Que la hora y lugar está por definirse. -----

26 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda: -**

- 27 1. Dejar de conocimiento lo solicitado por los señores del Concejo de distrito de San Francisco de
28 San Isidro de Heredia. -----
- 29 2. Trasladar el presente acuerdo a la Secretaria del Concejo Municipal para que proceda con lo
30 solicitado. -----

1 3. Declarar acuerdo por unanimidad y se dispensa de todo trámite de Comisión. -----

2 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
3 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.

4 **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

5 5. La señora Ana Melissa Vindas Orozco, Regidora Suplente comunica que el miércoles 21 de
6 agosto la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos no sesiona ya que le brindaron el espacio
7 a la Junta del Cementerio y también las Comisiones de Gobierno y Administración y Hacienda
8 y Presupuesto.-----

9 **ACUERDO 0818-2024.** Queda en el vacío. -----

10 6. La señora Ana Melissa Vindas Orozco, Regidora Suplente solicita trasladar al Asesor Legal la
11 publicación de la Gaceta el martes 31 de octubre de 2023 referente a la modificación de la Ley
12 6227, Ley General de la Administración Pública del 02 de mayo de 1978 donde se menciona la
13 autorización de realizar las Sesiones virtuales de las Comisiones Municipales para que brinde su
14 criterio técnico. -----

15 **ACUERDO 0819-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: ----

16 **Considerando**-----

17 I. Que se conoce la moción presentada por la señora Ana Melissa Vindas Orozco, Regidora
18 Suplente, mediante el cual solicita consultar al Lic. Luis Álvarez Chaves, Asesor Legal Externo
19 el criterio técnico referente a la moción presentada por la señora Yanela Zúñiga Araya, Regidora
20 Suplente relativo a la publicación de la Gaceta el martes 31 de octubre de 2023 referente a la
21 modificación de la Ley 6227, Ley General de la Administración Pública del 02 de mayo de 1978
22 donde se menciona la autorización de realizar las Sesiones virtuales de las Comisiones
23 Municipales. -----

24 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

25 1. Solicitar el criterio legal de lo solicitado por la señora Ana Melissa Vindas Orozco, Regidora
26 Suplente al Lic. Luis Álvarez Chaves, Asesor Legal Externo. -----

27 2. Notificar el presente acuerdo al Lic. Luis Álvarez Chaves, Asesor Legal Externo. -----

28 3. Declarar acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado, se dispensa de todo trámite de
29 Comisión. -----

30 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,

1 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.

2 **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**-----

3 La señora presidenta Angélica Salas Morales, comunica que la próxima Sesión Ordinaria no estará
4 presente, ya que estará fuera del país. -----

5 **ARTÍCULO X. Clausura.** -----

6 Sin más asuntos que conocer y analizar, se finaliza la Sesión Ordinaria número cero cero veintisiete,
7 del diecinueve de agosto de dos mil veinticuatro, al ser las veintitrés horas con veinticinco minutos.

8

9

10 _____

11 Licda. Angélica Salas Morales

Licda.Dilana Fonseca Rodríguez

12 Presidenta del Concejo Municipal

Secretaria a.i. Concejo Municipal

13 -----

14 -----

15 -----

16 -----

17 -----

18 -----

19 -----

20 -----

21 -----

22 -----

23 -----

24 -----

25 -----

26 -----

27 -----

28 -----

29 -----

30 -----